



Alcaldía Municipal
de Acacias

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



**DECRETO 248
(Noviembre 6 DE 2012)**

POR EL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL RECURSOS DE FOSYGA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS –META-

CONSIDERANDO

1. Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 182 de 30 Noviembre de 2011 aprobó el presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital; y Gastos del Municipio de Acacias para la vigencia fiscal 2012.
2. Que el ejecutivo municipal mediante decreto 263 de Diciembre 23 diciembre de 2011, liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2012, Tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 040 del 29 de septiembre de 2008 “por medio del cual se expide estatuto orgánico del presupuesto del municipio”
3. Que el concejo municipal mediante acuerdo 229 del 31 de octubre de 2012 aprobó la adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal.
4. Que de conformidad con la información publicada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se asignaron recursos por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE.- (1.134.569.135)**
5. Que el valor mencionado anteriormente debe incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de rentas, ingresos y recursos de Capital de la actual vigencia fiscal con base en los considerandos, la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE.- (1.134.569.135)** de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

12213	FONDO LOCAL DE SALUD	1.134.569.135
1221302	OTRAS FUENTES	1.134.569.135
122130201	Fosyga – Continuidad	1.134.569.135

[Firma manuscrita]



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



**DECRETO 248
(Noviembre 6 DE 2012)**

POR EL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL RECURSOS DE FOSYGA”

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE.- (1.134.569.135), de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

23513	RECURSOS FOSYGA	1.134.569.135
235131	PROGRAMA Acceso a la Salud para todos los Acacireños	1.134.569.135
2351311	Subprograma Aseguramiento Régimen Subsidiado	1.134.569.135
23513111	Proyecto: Continuidad Régimen Subsidiado / FOSYGA	1.134.569.135

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición

Dado a los 6 días del mes Noviembre de 2012.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal

MPBG/jen
Proyecto: MPBG/jen

MPBG